

**AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA**

1984

**ANUNCIO****CONCURSO PARA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE SOCORRISTA EN LA PISCINA MUNICIPAL DE PANTICOSA****PROCESO DE SELECCIÓN PARA BOLSA DE SOCORRISTA.**

El presente proceso de selección surge por la necesidad de cubrir DOS puestos de Socorrista durante la temporada estival de apertura de la piscina pública municipal .

Una vez establecidas las bases de acceso y selección se constituirá una lista de suplentes correspondientemente puntuados, para en caso de ser necesarias nuevas contrataciones dentro del plazo de contratación posterior al inicio de las pruebas de selección y dentro del año 2006, se pudiese seleccionar a los candidatos suplentes de mayor puntuación.

**PRIMERO****ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO:**

1. Denominación del puesto: Socorrista. Personal laboral temporal.  
2. Titulación: se requiere título de Socorrista expedido por el órgano competente y actualizado, valorándose otras formaciones de tipo superior relacionadas con el puesto.

## 3. Sumario de tareas:

Encargados del establecimiento y mantenimiento de la vigilancia en el baño y las condiciones de seguridad en el recinto de la piscina como medida de prevención de accidentes.

Aplicación de primeros auxilios en caso de accidente, responsabilizándose del mantenimiento completo del botiquín de la piscina.

El buen funcionamiento y conservación de las óptimas condiciones higiénicas de la Piscina.

4. Material utilizado: el material de señalización, vigilancia y primeros auxilios propio de la profesión.

5. Horas semanales: 30 horas

6. Duración del contrato: desde el 17 de junio hasta el 10 de septiembre

7. Condiciones de trabajo: el trabajo se desarrollará en las instalaciones de la piscina descubierta municipal.

**SEGUNDO****REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES DOCUMENTALMENTE**

1. Presentar solicitud en el plazo establecido

2. Tener 18 años cumplidos y estar en posesión del título de Graduado Escolar (se acreditará con fotocopia compulsada del DNI y del título certificado, libro escolar, etc).

3. Poseer título de primeros auxilios y socorrista acuático, expedido por órgano competente y actualizado, comprometiéndose a la actualización del mismo si su caducidad se produjese durante el período de contratación. (Se acreditará con fotocopia compulsada del título y del documento acreditativo de la actualización en su caso).

**TERCERO****DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS**

La selección se realizará mediante concurso, teniendo en cuenta las condiciones que requiera la naturaleza del puesto de trabajo a desempeñar.

En el concurso se valorará:

- Currículum: (máximo 4 puntos).  
- Titulación Académica (máximo 2 puntos). Se establece como mínimo no puntuable el Título de Graduado Escolar. A partir de aquí se puntuará con:  
- Bachiller o COU, FP 2º ..... 1 punto  
- Diplomatura ..... 1.5 puntos  
- Licenciatura. .... 2 puntos  
- Cursos realizados (máximo 1 punto)  
- Cursos relacionados con el puesto de menos de 25 horas ..... 0.10 puntos  
- Cursos relacionados con el puesto de entre 25/30 horas ..... 0.20 puntos  
- Cursos relacionados con el puesto de más de 30 horas ..... 0.25 puntos  
Experiencia (máximo 1 punto) por cada mes de experiencia en puesto igual al convocado 0.25 puntos. Se acreditará con contrato de trabajo y fe de vida laboral.

- Entrevista: Se valorará con un máximo de cuatro puntos.

**CUARTO****PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS**

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de esta en el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, junto con el señalamiento del lugar, día y hora de celebración de la entrevista que se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El candidato deberá aportar los méritos debidamente acreditados junto con la presentación de su solicitud; si no los aporta conjuntamente con la solicitud tendrá un plazo de 15 días naturales para adjuntar toda la documentación, transcurridos los cuales, será excluido del proceso de selección.

Panticosa, marzo 2006.- El alcalde, José Luis Pueyo Belio.

**AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS**

1990

**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de marzo acordó enajenar después de tramitar expediente de subasta a estos efectos, el solar sito en C/ Calvario, 43, con destino a construcción de viviendas de protección oficial, a la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U.

Esplús, a 23 de marzo de 2006.- El alcalde-presidente, Eduardo Lalana Suelves.

**AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**

1994

**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento de Monzón, en sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 2006 acordó aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria MC 4/200: Crédito Extraordinario financiado con Nuevos Ingresos y Bajas por Anulación, del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Monzón del ejercicio 2006.

El citado acuerdo se expone al público por un periodo de quince días a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Monzón, 28 de marzo de 2006.- El alcalde, Fernando Heras Laderas

**AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA**

1997

**ANUNCIO**

Don José Antonio Gracia López, de esta vecindad, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta alcaldía licencia para ampliación de una explotación de ganado porcino de cebo de 2.100 lechones hasta una capacidad total de 3.140 plazas, en partida Camino Sesa, polígono 502 parcela 90 de este Término Municipal, entidad Peralta de Alcofea.

En cumplimiento del artículo 30, 2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento

Peralta de Alcofea, a 24 de marzo de 2.006.- El alcalde, Francisco Andrés Aguarón.

**AYUNTAMIENTO DE SALLEN DE GÁLLEGO**

2000

**ANUNCIO**

En fecha 6 de marzo de 2006 la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca aprobó con carácter definitivo el proyecto de tasación conjunta del Sistema General de Equipamiento Cultural del PGOU de Sallent de Gállego en Lanuza.

En aplicación del sistema de expropiación, fijado como sistema de actuación para la obtención de este sistema general y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de Gestión Urbanística se cita a los propietarios afectados a la firma de la correspondiente acta. de ocupación el próximo día 26 de Abril a las 10 horas en. la Secretaría del Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

**RELACION E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PROPIETARIOS AFECTADOS**

Finca nº 2 de Lanuza: Inscrita al. Tomo 1135, Libro 32; Folio 187, Finca 4217 del Registro de la Propiedad de Jaca. Propietarios: D. Jerónimo Claver Pérez; D. José Antonio Pérez Portolés casado con Dª María Pilar Claver Pérez y D. Antonio Claver Pérez casado con Dª Isabel Zurro Esteban.

En Sallent de Gállego, a 28 de marzo de 2006.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

**ENTIDADES LOCALES****ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA**

1936

**ANUNCIO**

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, queda definitivamente aprobado el presupuesto de esta Entidad Local Menor para el Ejercicio 2006, cuyo detalle por capítulos es el siguiente: